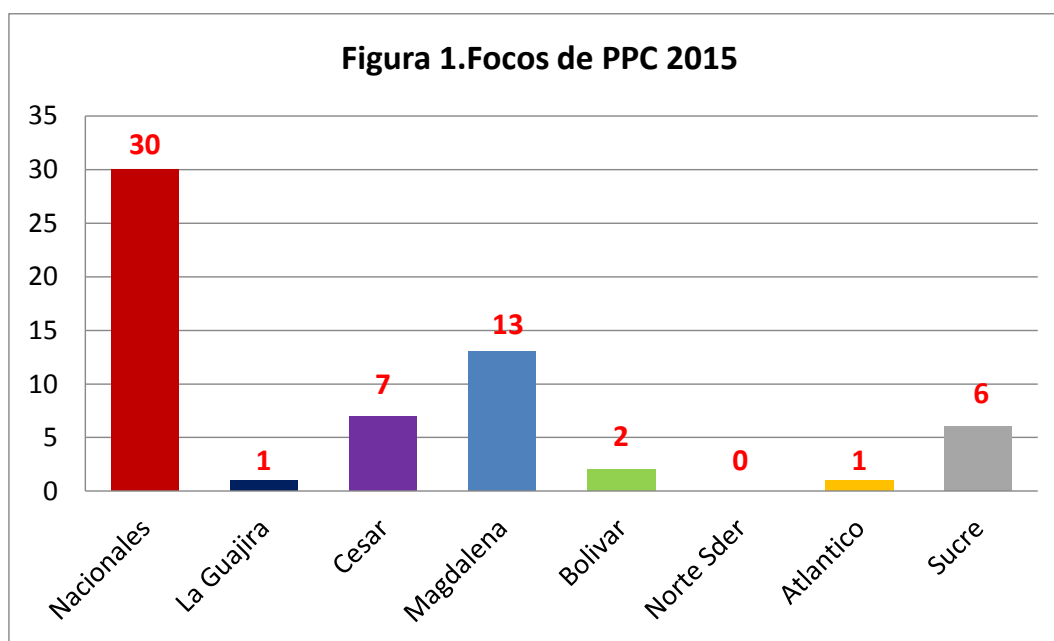


Situación de los focos de Peste Porcina Clásica en Colombia

Boletín Epidemiológico No 2 – 2015
Área de Erradicación de PPC, 29/Julio/2015.

Avances de la Peste Porcina Clásica en Colombia

En lo corrido del 2015 se han presentado **30 focos de Peste Porcina Clásica**, los cuales en su totalidad se han presentado en los departamentos de la Costa Atlántica; de la totalidad de los focos, **1 foco se ha presentado en La Guajira** en el municipio de Riohacha; **1 foco en el departamento del Atlántico** en el municipio de Soledad; **2 focos en el departamento de Bolívar** en los municipios de El Peñón (1) y San Juan de Nepomuceno (1); **7 focos en el departamento del Cesar** en los municipios de La Paz (1), La Jagua de Ibirico (2), Valledupar (2) y Chimichagua (2); **13 focos en el departamento de Magdalena** en los municipios de El Banco (5), Guamal (3), San Sebastián de Buenavista (2) y Santa Marta (3); y **6 focos en el departamento de Sucre** en los municipios de San Juan de Betulia (1), Corozal (1) y San Benito de Abad (4); siendo los focos presentados en el municipio de Chimichagua – Cesar los últimos focos que se ha reportado hasta la fecha en el país. (Figuras 1 y 2)



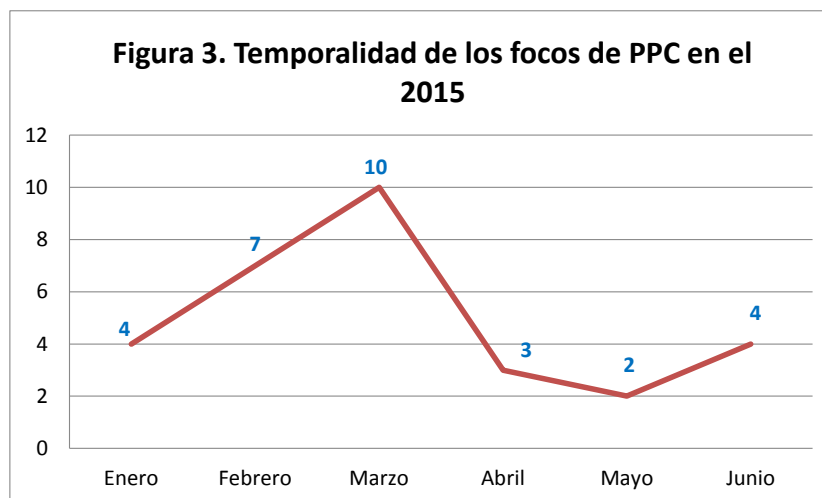
Fuente: Boletines Epidemiológicos semanales de alerta para la acción inmediata-
Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria -ICA

En todos los casos, el ICA ha establecido las medidas sanitarias de cuarentena en predios, restricción de la movilización de animales, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, establecimiento de zona focal de 5 km y perifocal de 10 km, el sacrificio sanitario de los animales y la disposición final de los cadáveres en condiciones de bioseguridad.

Figura 2. Distribución de los focos de PPC en el periodo Enero - Julio 2015.



En relación a la temporalidad de los focos de PPC, en el periodo 2015 se ha observado que se tiene un pico de presentación de la enfermedad en los meses de enero a abril, lo cual está relacionado con los ciclos de vacunación que culminan en noviembre e inician en febrero y con los periodos de interbarrido donde se vacunan menos animales, así como a la poca disponibilidad de vacuna por problemas en la importación de la misma entre 2014 y 2015. (Figura 3)



La Asociación Colombiana de Porcicultores ha establecido la coordinación con ICA para que sus funcionarios adopten las medidas de bioseguridad en los predios afectados así como de los predios que están vecinos, de modo de disminuir los riesgos de diseminación y/o de exposición a la enfermedad.

Adicionalmente se recomienda a los productores que se encuentran en cercanías a la Costa Atlántica que incrementen sus medidas de bioseguridad, compren animales de origen conocido, y reporten ante el ICA o a la Asociación Colombiana de Porcicultores/FNP cualquier síntoma compatible con Peste Porcina Clásica para hacer la atención en la mayor brevedad posible.

NOTA: Se recuerda que el diagnóstico de Peste Porcina Clásica en el ICA es totalmente gratuito para el productor

Situación de la Vacunación de PPC en Colombia

Debido a la aparición de focos de PPC entre 2013 y 2015, hubo necesidad de volver a vacunar los cerdos contra PPC de forma indefinida en los departamentos de la Costa Atlántica, Norte de Santander y las Zonas de Urabá y Bajo Cauca Antioqueño, lo cual fue establecido por las resoluciones ICA 2521 y 3463 de 2014, con el fin de aumentar la zona de protección con vacunación, controlar la presentación de focos y prevenir la difusión de la enfermedad.

La vacuna de PPC se suministra de forma gratuita a los productores, así mismo se ha incrementado la planta de vacunadores en la región de la Costa Atlántica con el fin de poder obtener una cobertura vacunal $\geq 85\%$ en la población porcina.



La zona con vacunación contra PPC está comprendida por los departamentos y municipios de Arauca, Nariño, Putumayo, La Guajira, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Córdoba, Sucre, Antioquia (municipios de Apartado, Arboletes, Cáceres, Carepa, Caucasia, Chirogodó, Mutatá, Nechi, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Tarazá, Turbo, Valdivia (veredas de Montefrío, Monteblanco, La Siberia, Playa Rica, Juntas, La América, Santa, Bárbara margen izquierda, Astilleros, Pensilvania, San Jose de Génova, El Quince, margen izquierda, El Catorce margen izquierda, Puqui arriba, Puerto Raudal margen izquierda y Palomas margen izquierda) de las Zonas de Urabá y Bajo Cauca); Cauca (los municipios de Florencia, Mercaderes, Argelia

y Balboa), Casanare (municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Tamara, Pore, Nunchía, Trinidad, San Luis del Palenque, Orocué, Yopal, Aguazul y Maní); Cesar (municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, Gonzalez, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Rio De Oro, San Diego, Tamalameque y Valledupar) y Norte de Santander (municipios de Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarásica, Cócota, Chinácota, Chítaga, Convención, Cúcuta, Cucutilla, Duranía, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, Labateca, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro y Villa del Rosario).

Esta situación de presentación de focos de PPC y vacunación, conllevo a que solo continuaran con el Proceso de Erradicación, con el objetivo de declararse Libre de PPC, los departamentos y municipios de: Caquetá, Cundinamarca, Huila, Tolima, Meta, Santander, Boyacá (a excepción del municipio de Cubara), Cauca (con excepción de los municipios de Florencia, Mercaderes, Argelia y Balboa); la región del Magdalena Medio Caldense y Antioqueño, Casanare (los municipios de Chameza, La Salina, Monterrey, Recetor, Sacama, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva), Cesar (los municipios de San Alberto y San Martin) y Norte de Santander (los municipios de Cáchira y La Esperanza).

La estrategia es ir avanzando con la declaración de Zonas Libres de la enfermedad con la excepción de las Zonas de Control o vacunación, en donde se continuara inmunizando indefinidamente contra PPC, con el fin de que esta sea una zona de protección que resguarde al país del ingreso de la enfermedad procedente de Venezuela o Ecuador.

Fuentes de infección

La más probable fuente de infección de los predios en los cuales se registraron casos de PPC puede atribuirse al ingreso de animales o productos de origen porcino desde Venezuela de forma ilegal, considerando el diferencial de precio existente a ambos lados de la frontera y las condiciones monetarias asociadas al tipo de cambio; el contrabando de diversos productos desde Venezuela hacia Colombia es el principal factor de riesgo de reintroducciones.

También se considera la probabilidad de que exista una circulación viral de PPC en poblaciones de traspatio de cepas de baja y moderada virulencia, teniendo en cuenta que la vacuna evita la manifestación de signos clínicos mas no protege a los animales de la infección con el virus.

Medidas de control y vigilancia epidemiológica

El ICA ante la notificación de un caso compatible con PPC, realiza la atención del caso y de acuerdo a lo encontrado en el predio toma medidas de cuarentena y restricción de la movilización.

El ICA ha establecido medidas de control de foco, cuarentenas, vigilancia epidemiológica activa y pasiva, vacunación preventiva, restricción al movimiento animal, entre otros, con el fin de contener la enfermedad y controlar la diseminación de la enfermedad.

Así mismo el ICA dispuso de personal para la atención de la notificación de sospechas de cuadros sistémicos compatibles con PPC, continuando con las actividades de vigilancia en el área focal y perifocal.

IMPORTANTE

Ante la presencia de cualquier caso compatible de PPC se puede comunicar con las oficinas del ICA locales o a los siguientes contactos:

ICA:

Dra. Adriana Deluque – Dirección Técnica de Sanidad Animal - adriana.deluque@ica.gov.co,
Teléfonos: (1) 3323700 Ext 1254

Dra. Eliana Mendoza – Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria -
eliana.mendoza@ica.gov.co, Teléfonos: (1) 3323700 Ext 1275

ASOPORCICULTORES - FNP

Diego Rojas Morea – Área Erradicación PPC – drojas@asoporcicultores.co,

Pilar Pineda – Área Erradicación PPC - ppineda@asoporcicultores.co,

Jorge Ortiz, Área Erradicación PPC -, jortiz@asoporcicultores.co

Diego Rodriguez, Área Erradicación PPC - drodriguez@asoporcicultores.co

Celular 3112361847, Bogotá D.C.

Bibliografía

Boletines Epidemiológicos semanales de alerta para la acción inmediata, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria. <http://www.ica.gov.co/Areas/Pecuaría/Servicios/Epidemiología-Veterinaria/Bol/Epi/Semanal.aspx>